



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0027428/2017
Córdoba, 31 AGO 2017

VISTO

La nota presentada por la alumna Mariana Murúa DNI 29.475.998, en la cual solicita una prórroga para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3678 titulado "El estatuto del cuerpo en el seminario XX de Jacques Lacan";

CONSIDERANDO

Que se cuenta con informes favorables de la Oficina de Trabajos Finales y de la Secretaría Académica.

Que la prórroga solicitada está contemplada en la reglamentación vigente.

Que según RHCD 299/06, el H. Consejo Directivo delega al Decanato la resolución de otorgar la prórroga reglamentaria para la presentación de los trabajos finales de la licenciatura en Psicología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar prórroga de 6 (seis) meses a partir del 24 de junio de 2017 a la alumna Mariana Murúa DNI 29.475.998, para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3678 titulado "El estatuto del cuerpo en el seminario XX de Jacques Lacan".

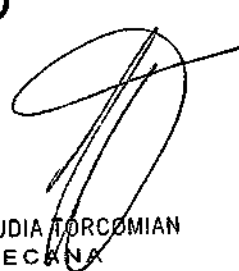
Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1418


DIANA GORMAN FERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA